



77
77

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Expediente No. 55-2019

DRCZ-R-46-2019
EAEU

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ZACAPA, QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por Ana Ingrid Bernat Cofiño, Representante Legal del Partido Político VALOR a nivel Nacional, en su calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de Cabañas, del Departamento de Zacapa, en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, con base en el Decreto de Convocatoria 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-1855** proporcionado por el Sistema ICO del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para el efecto, el mismo reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.
- II) Que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo legal establecido en los artículos 196 literal a) 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley, así como el Acuerdo 445-2018, y Decreto 1-2019, ambos del Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de candidatos a cargos de elección Popular.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de candidatos se efectuó en Acta número dos guión dos mil diecinueve guión (2-2019) de Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada en la Ciudad de Guatemala con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, según consta en certificación de la referida acta, suscrita por el Secretario de Actas del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, tomando en consideración lo antes indicado, en consecuencia procedente resolver lo que en Derecho corresponde.

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de los documentos presentados así como de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones. Con excepción de la ciudadana Rosa Elvira Sicán Arriaza, Concejal Suplente I, por lo que se deberá declarar **VACANTE** el referido cargo, por no ser vecino del municipio de Cabañas.

CONSIDERANDO

Que se hizo la consulta respectiva en el Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG- Gestión de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas –CGC-, en la cual se constató que los datos consignados en las constancias transitorias de inexistencia de Reclamación de Cargos, presentadas por los Candidatos de la Planilla de Corporación Municipal de Cabañas, departamento de Zacapa, del Partido Político VALOR, así como la fecha de emisión coinciden.

78
78



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

POR TANTO

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 169 inciso a), 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y artículos 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 60 del Reglamento de dicha Ley; y Artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo 445-2018 y Decreto 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE

- I) Acceder a la solicitud de inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal de Cabañas, del Departamento de Zacapa; que postula el Partido Político VALOR, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria número 1-2019 emitido por el Tribunal Supremo Electoral y leyes antes citadas.
- II) En consecuencia declarar procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-1855**. **Se declara VACANTE al cargo de Concejal Suplente I, por no ser vecino del municipio de Cabañas.**
- III) Extiéndase la credencial a la Candidata a Alcaldesa, señora **Reyes Nohemí López Jiménez Contreras**, para los efectos de Antejudio.
- IV) Remitir copia de esta Resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**


Eder Alcides España Urrutia
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Zacapa





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

29
79

NOTIFICACION

En el municipio de Zacapa Departamento de Zacapa el día 19 de 03 del año

dos mil diecinueve siendo las 15 horas con 26 minutos. Constituidos en la Delegación, Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, ubicada en la 3ra. Calle 10-00 Zona 1.-----

Notifiqué a: Ana Ingrid Bernat Cofiño, Secretaria General del Comité Ejecutivo departamental de Zacapa, del Partido Político VALOR, la resolución número

DRCZ-R-46-2019 EAEU, de esta Delegación, de fecha 15 de marzo de 2019.

Por cédula y copia de Ley entregué a: Alrema Angelica Marin
Vargas

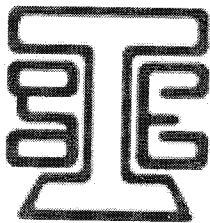
DPI. 1992526771903

Quien de enterado (a) firma:

Notificó:

Eder Alcides España Urrutia
Delegado Departamental
Zacapa





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1855

83
83

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*CABAÑAS**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 05:23

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2337097701907	REYES NOHEMI LÓPEZ JIMÉNEZ CONTRERAS	2337097701907	28/05/76	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1917839861907	MAYNOR ROLANDO PENSAMIENTO MEJICANOS	1917839861907	11/01/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2372288151804	DANIEL JOEL FLORES DE LEÓN	2372288151804	02/08/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1983932371907	JOSÉ ARTURO QUINTANILLA ARIAS	1983932371907	20/08/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1603752661907	GERÓNIMO EZEQUIEL GRAVES DARDON	1603752661907	15/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1969868771907	ELDER AROLDI MAGAÑA LOPEZ	1969868771907	06/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2306795601907	EDGAR ARMANDO LUNA SÚCHITE	2306795601907	01/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1684076711907	YAQUELYN DAYANA TISTA CATALÁN	1684076711907	12/04/89
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2243058161907	ERIKA MARLENY DE LEON ARRIAZA	2243058161907	19/02/86